

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2011  
17 DE MAYO DE 2011**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día martes 17 diecisiete de mayo de 2011 dos mil once, se celebró la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2011 dos mil once, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **Presidente JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2011.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN DEL 291/2011 AL 294/2011 Y EL 290/2011.
V.	CUENTA AL CONSEJO DEL DOCUMENTO RECIBIDO ANTE OFICIALÍA DE PARTES CON NÚMERO DE FOLIO 001577.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos.

### ASUNTOS Y ACUERDOS:

**I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.** En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 diez de mayo de 2011 dos mil once, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 diez de mayo de dos mil once.

**III.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

**A)** En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de los escritos de admisión ingresados ante este Instituto:

1.

EXPEDIENTE	RECURSO 295/2011 (INFOMEX RR00030011)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	30 DE MARZO DE 2011
INF. SOLICITADA	QUÉ FUNCIONES, CARGO, PUESTO, RESPONSABILIDADES O SIMILARES TIENE YOLANDA MARTÍNEZ MANCILLA; CUÁNTO PAGA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN POR LOS SERVICIOS DE YOLANDA MARTÍNEZ MANCILLA; QUIÉN ES EL JEFE DIRECTO DE YOLANDA MARTÍNEZ MANCILLA.

**ACTA DEL CONSEJO**

2.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 296/2011 (INFOMEX RR00030111)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
<b>SUPUESTOS</b>	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	06 DE ABRIL DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE, TANTO EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO (EMILIO GONZÁLEZ), ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO (FERNANDO GUZMÁN PÉREZ), SUSTENTARON LAS AFIRMACIONES EN EL SENTIDO DE QUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MADRUGADA DEL DOMINGO 16 DE ENERO, DONDE UN GRUPO DE SUJETOS ARMADOS ROBARON UN TRÁILER, TRES CAMIONETAS Y UN AUTO COMPACTO PARA BLOQUEAR LA CARRETERA A CHAPALA SOBRE EL KILÓMETRO 13 EN DIRECCIÓN AL AEROPUERTO, HICIERON DETONACIONES DE RIFLES DE ASALTO Y PRENDIERON FUEGO A DOS DE LOS VEHÍCULOS, FUE PARTE DE UN MONTAJE POR UN GRUPO DE JÓVENES GENERAR PÁNICO Y PARÁLISIS COMO AFIRMÓ EL C. SECRETARIO Y EL C. GOBERNADOR.

3.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 297/2011
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
<b>SUPUESTOS</b>	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	25 DE ABRIL DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA SIMPLE DE LA ORDEN DE VISITA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HIZO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN DÍAS PASADOS A ESE AYUNTAMIENTO.

4.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 298/2011
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
<b>SUPUESTOS</b>	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	30 DE MARZO DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	INFORMACIÓN DIVERSA, EN COPIAS SIMPLES O ARCHIVO MAGNÉTICO, RELATIVA AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EMPRENDIDO POR ESE H. AYUNTAMIENTO: PROYECTO EJECUTIVO DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO"; CONVOCATORIA PUBLICADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LAS OBRAS MENCIONADAS; PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES; DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA VISITA DE OBRA, JUNTA ACLARATORIA Y APERTURA DE PROPOSICIONES; ACTA DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA QUE SE DECIDIÓ A LA EMPRESA GANADORA; CONTRATO FIRMADO CON LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA ADJUDICADA; DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LA SRÍA. DE VIALIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN TORNO AL PROGRAMA MENCIONADO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE ÉSTA; TODA LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO".

**ACTA DEL CONSEJO**

5.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 299/2011 QUE PROVIENE DE LOS INFORMES DE NEGATIVA 0878/2011 Y 0899/2011
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. CONGRESO DEL ESTADO
<b>SUPUESTO</b>	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	05 DE ABRIL DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA SIMPLE DE LA NÓMINA ACTUAL (ACTUALIZADA AL 05 DE ABRIL DE 2011) EN LA QUE SE INCLUYA EL NOMBRE DE LOS EMPLEADOS, CARGO QUE OSTENTAN, SUELDO QUE PERCIBEN Y DESGLOSE CON LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES. POR OTRO LADO, COPIA SIMPLE DE LA NÓMINA EN LA QUE SE INCLUYA EL NOMBRE DE LOS EMPLEADOS, SALARIO Y PRESTACIONES DE TRABAJADORES DE ESE SUJETO OBLIGADO BAJO LOS ESQUEMAS DE BASE, SUPERNUMERARIOS Y HONORARIOS CON FECHA 01 DE FEBRERO DE 2010, CUANDO INICIÓ LA ACTUAL LEGISLATURA.

6.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 300/2011
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
<b>SUPUESTO</b>	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN; INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA; CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	15 DE ABRIL DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	INFORMAR SI EL C. FRANCISCO JAVIER VELASCO TABAREZ OCUPA ALGÚN CARGO DENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN CASO DE SER AFIRMATIVO, INFORMAR LO SIGUIENTE: ANTIGÜEDAD, PUESTOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO, CARGO ACTUAL, SALARIO MENSUAL Y ADSCRIPCIÓN; NOMBRAMIENTO OFICIAL, Y EN SU CASO, EXTRAÑAMIENTOS, AMONESTACIONES Y/O SUSPENSIONES CON FECHAS Y MOTIVOS; HOJA DE SERVICIO; CONSTANCIAS QUE PRUEBEN LOS ESTUDIOS REALIZADOS; LOS EXÁMENES DE APTITUD QUE COMPENDAN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS APROBADOS PARA LOS CARGOS QUE HAYA OCUPADO Y QUE ACTUALMENTE OCUPE; EXAMEN PSICOMÉTRICO AL QUE DEBIÓ SOMETERSE PARA LA PLAZA QUE OCUPA; SI EL CONSEJO DE LA JUDICATURA LLEVÓ A CABO VERIFICACIÓN ALGUNA DE LA INFORMACIÓN QUE LE HUBIERE PROPORCIONADO PARA ASPIRAR AL PUESTO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE; CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE O NUEVA PLAZA QUE ACTUALMENTE OCUPE, ASÍ COMO LA FECHA Y LUGAR DE SU PUBLICACIÓN; LISTA QUE DEBIÓ INTEGRAR AL CONSEJO ACERCA DE LA TOTALIDAD DE PERSONAS Y SUS RESPECTIVOS FACTORES ESCALAFONARIOS Y EQUIVALENCIAS QUE FUERON TOMADAS EN CUENTA PREVIAMENTE PARA EL PUESTO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA; TIEMPO MÁXIMO APROBADO POR EL CONSEJO QUE PERMANECIÓ EN DICHA LISTA; LISTA DEL CONSEJO ACERCA DE LA TOTALIDAD DE PERSONAS Y SUS RESPECTIVOS FACTORES ESCALAFONARIOS Y EQUIVALENCIAS EN LOS QUE SE ENCUENTRE ASPIRANDO PARA UNA PROMOCIÓN O ASCENSO; TIEMPO MÁXIMO APROBADO POR EL CONSEJO PARA PERMANECER EN DICHA LISTA; CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE O NUEVA PLAZA QUE PUDIESE PRETENDER DENTRO DEL ESCALAFÓN, ASÍ COMO LA FECHA Y LUGAR DE SU PUBLICACIÓN; FACTORES QUE DIERON ORIGEN A SU INGRESO A LA CARRERA JUDICIAL. POR OTRO LADO, FECHA DE RECEPCIÓN EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO DE ATOTONILCO EL ALTO, DEL OFICIO 1133 REMITIDO POR LA CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA FECHA Y NÚMERO DE OFICIO CON EL QUE FUE CONTESTADO Y FECHA Y NÚMERO DE PIEZA POSTAL CON EL QUE FUE REMITIDO. FINALMENTE, LA HORA Y FECHA EN LAS QUE EL NOTIFICADOR ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE ATOTONILCO EL ALTO, DIO DE BAJA Y TURNÓ AL SECRETARIO DE ACUERDOS, EL DESPACHO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 62/2011 QUE LE FUE ENCOMENDADO PARA SU DILIGENCIACIÓN.

7.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 301/2011 (INFOMEX RR00030211)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
<b>SUPUESTO</b>	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	05 DE MAYO DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS AL ESTADO EN COMPRA DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y DATOS COMO EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA SOLICITUD QUE CONTENGA ESA INFORMACIÓN.

8.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 302/2011 (INFOMEX RR00030311)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA DE FINANZAS
<b>SUPUESTO</b>	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	05 DE MAYO DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	LISTADO, COMO SE MUESTRA EN ARCHIVO ADJUNTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE 2005 AL 05 DE MAYO DE 2011, DETALLANDO COSTO POR PATRULLA O CAMIONETA PATRULLA, MARCA DE LA TORRETA, RADIO Y EL COSTO DE CADA BIEN DEL EQUIPAMIENTO POLICIAL EN LOS VEHÍCULOS, ASÍ COMO COPIA DE UNA FACTURA POR MODELO PATRULLA O CAMIONETA SEGÚN LA MARCA Y DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN POR UNA PATRULLA, UNA CAMIONETA, UN RADIO Y UNA TORRETA O AUTOS DE FUNCIONARIOS.

9.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 303/2011 (INFOMEX RR00030411)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
<b>SUPUESTO</b>	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	05 DE MAYO DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	LISTADO, COMO SE MUESTRA EN ARCHIVO ADJUNTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE 2005 AL 05 DE MAYO DE 2011, DETALLANDO COSTO POR PATRULLA O CAMIONETA PATRULLA, MARCA DE LA TORRETA, RADIO Y EL COSTO DE CADA BIEN DEL EQUIPAMIENTO POLICIAL EN LOS VEHÍCULOS, ASÍ COMO COPIA DE UNA FACTURA POR MODELO PATRULLA O CAMIONETA SEGÚN LA MARCA Y DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN POR UNA PATRULLA, UNA CAMIONETA, UN RADIO Y UNA TORRETA.

10.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 304/2011 (INFOMEX PF00007711)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SECRETARÍA DE SALUD
<b>SUPUESTO</b>	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	05 DE MAYO DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	LISTADO DE 2005 AL 05 DE MAYO DE 2011, DETALLANDO COSTO POR PATRULLA O CAMIONETA PATRULLA, MARCA DE LA TORRETA, RADIO Y EL COSTO DE CADA BIEN DEL EQUIPAMIENTO POLICIAL EN LOS VEHÍCULOS, ASÍ COMO COPIA DE UNA FACTURA POR MODELO PATRULLA O CAMIONETA SEGÚN LA MARCA Y DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN POR UNA PATRULLA, UNA CAMIONETA, UN RADIO Y UNA TORRETA O AMBULANCIAS.

**ACTA DEL CONSEJO**

11.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 305/2011 (INFOMEX RR00030511)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)
<b>SUPUESTO</b>	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	14 DE ABRIL DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	EL TÍTULO O EL GRADO DE LICENCIATURA Y/O MAESTRÍA Y CURRÍCULUM DE LOS DIRECTORES DE PLANTELES 11, 12, 13, 14 Y 15.

12.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 306/2011 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 0930/2011
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.
<b>SUPUESTO</b>	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	18 DE ABRIL DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	COPIA CERTIFICADA DE DIVERSAS LICENCIAS MUNICIPALES DE GIRO: 045628 DEL AÑO 2004; 123214 DEL AÑO 2005; 66470 DEL AÑO 2006; 128105 DEL AÑO 2007; 057931 DEL AÑO 2008; 138835 DEL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE GIRO DEL AÑO 2011, OTORGADAS A "SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE AMECA, S.A. DE C.V."

13.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 307/2011 (INFOMEX RR00030611)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
<b>SUPUESTO</b>	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	03 DE MAYO DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS (I.S.R.) DEL C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ANTILLON DEL AÑO DE 2010, POR LOS SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS QUE PRESTÓ EN DICHO AÑO EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO CON NÚMERO DE EMPLEADO EL 6536, SIENDO COORDINADOR JURÍDICO.

14.-

<b>EXPEDIENTE</b>	RECURSO 308/2011 (INFOMEX PF00007811)
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
<b>SUPUESTO</b>	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
<b>FECHA DE SOL. INF.</b>	07 DE ABRIL DE 2011
<b>INF. SOLICITADA</b>	DATOS SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALIZARÁN POR AVENIDA LAS TORRES PARA EL ESTADIO DE "LAS CHIVAS" Y LAS VILLAS PANAMERICANAS, EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ DESTINADO PARA ESTA OBRA, EN CUÁNTO TIEMPO SE CONCLUIRÁ, EL IMPACTO AMBIENTAL Y EL IMPACTO PARA LA POBLACIÓN.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 309/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	11 DE ABRIL DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA DE LA C. JULIETA ESQUIVEL PÉREZ: CAMBIO DE ASIGNACIÓN DE JEFE DE DEPARTAMENTO "B" A JEFE DE DEPARTAMENTO "A", CON PARTIDA PRESUPUESTAL 0208000000 096 3; DOCUMENTO DONDE SE AUTORIZA LICENCIA AL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO "B", CON PARTIDA PRESUPUESTAL 0208010000 097 1. DE NO EXISTIR LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO LABORAL ACTUAL Y VIGENTE DE LA C. MENCIONADA CON EL CUAL SE LE PAGA SU SUELDO.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 310/2011
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN INTERNA MIXTA DE PROMOCIONES
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	04 DE MAYO DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN QUE TENGA EN POSESIÓN O SE LE HAYA ENTREGADO, O SE HAYA GENERADO, CON MOTIVO DE LA SOLICITUD QUE LA COMISIÓN INTERNA MIXTA DE PROMOCIONES HICIERA MEDIANTE OFICIO EST113 074/.C.E10-11, AL PROFESOR ERNESTO HERNÁNDEZ RUVALCABA, COORDINADOR DE LA REGIÓN CENTRO 1, CON ACUSE DE RECIBO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2011, RESPECTO DE LA PROPUESTA HECHA A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS MAGALLANES SEGURA, PARA EFECTOS DE QUE SE LE BASIFICARA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y EXISTIERA LA PLAZA DISPONIBLE.
NO SE ADMITE	TODA VEZ QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA COMISIÓN INTERNA MIXTA DE PROMOCIONES NO PUEDE SER CONSIDERADA COMO SUJETO OBLIGADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, YA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITÓ NO SE RELACIONA CON EL ORIGEN, ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, SINO CON TRÁMITES SINDICALES QUE CUENTAN CON UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA, SIENDO ÉSTE UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA QUE LOS ORGANISMOS O INSTITUCIONES PRIVADAS, COMO EL CASO QUE NOS OCUPA, PUEDAN SER CONSIDERADAS COMO SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN XI DEL SU ARTÍCULO TERCERO EN RELACIÓN CON EL DOCEAVO.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados, a excepción del identificado con el número de expediente **310/2011** trescientos diez diagonal dos mil once, cumplen con los requisitos de ley para ser admitidos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 95 de la Ley De Transparencia e Información Pública De Jalisco.

**En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga y de los Consejeros José Guillermo García Murillo y Guillermo**

Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México. · Tel.: (33) 3630 5745

Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 295/2011, RECURSO 296/2011, RECURSO 297/2011 RECURSO 298/2011, RECURSO 299/2011, RECURSO 300/2011, RECURSO 301/2011, RECURSO 302/2011, RECURSO 303/2011, RECURSO 304/2011, RECURSO 305/2011, RECURSO 306/2011, RECURSO 307/2011, RECURSO 308/2011 y RECURSO 309/2011, ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Asimismo y con la misma votación registrada anteriormente, se tiene por no admitido el escrito registrado con número de expediente RECURSO 310/2011 trescientos diez diagonal dos mil once por las consideraciones planteadas por el Secretario Ejecutivo en la cuenta que antecede.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 10 diez de mayo del presente año:

1.

EXPEDIENTE	RECURSO 291/2011 (INFOMEX PF00007511)
SUJETO OBLIGADO	ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD (OOPS)
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCION	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 292/2011 (INFOMEX PF00007611 Y RR00029811)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 293/2011 (INFOMEX RR00029911)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCIA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 294/2011
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO (PAN JALISCO).
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 290/2011
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA PROTEGIENDO LOS DATOS PERSONALES, Y EN SU CASO, FUNDE Y MOTIVE LA INEXISTENCIA.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 10 diez de mayo del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos de resolución.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor de como fueron planteadas las resoluciones.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor de las resoluciones como fueron planteadas.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 291/2011, RECURSO 292/2011, RECURSO 293/2011, RECURSO 294/2011 y RECURSO 290/2011.**

**V.** En el quinto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta del escrito recibido en oficialía de partes con el número de folio 001577.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito recibido en oficialía de partes de este Instituto el pasado 27 veintisiete de abril del año 2011 dos mil once, en el cual solicita que el Consejo haga uso de la facultad establecida en la fracción VII del artículo 46 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y se inicie una investigación respecto del incumplimiento a la Ley de la materia por parte del sujeto obligado denominado: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

En virtud de lo anterior, se pone a consideración tener por recibido el documento antes mencionado, así como también se proceda a su análisis y resolución dentro de alguna sesión ordinaria.

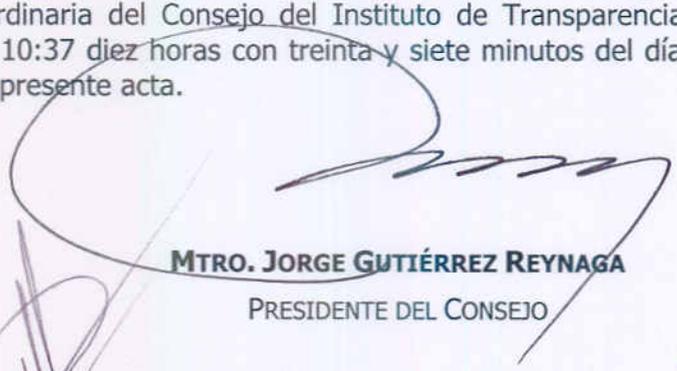
Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.  
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.  
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

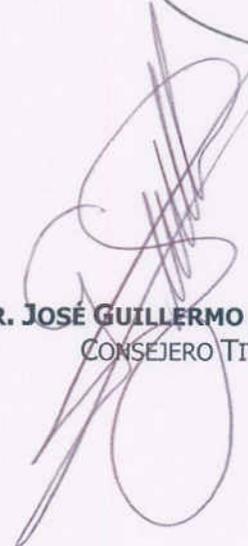
Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y del Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR RECIBIDO EL ESCRITO RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO CON NÚMERO DE FOLIO 001577 CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABORE UN PROYECTO DE RESPUESTA, PARA QUE EL CONSEJO LO ANALICE Y SE RESUELVAN DENTRO ALGUNA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO A DESARROLLARSE.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**VI.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

  
**MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
**DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO**  
CONSEJERO TITULAR  
**DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR  
**LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO  
SECRETARÍA EJECUTIVA

ARA/JCBA/GÉCP